



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. 1763
Proceso : Deslinde y Amojonamiento
Demandante (s) : Guillermo León Orjuela Santamaría
Demandado (s) : Samuel Marín Ramírez
Radicación : 76-400-40-89-001-2012-00377-00

La Unión Valle, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

En providencia No 1665 de fecha 22 de septiembre de 2020 (folio 121) se omitió incluir la hora para llevar a cabo la diligencia de deslinde y amojonamiento, tal y como lo dispone el artículo 403 del Código General del Proceso, por lo anterior se fija como hora las 09:00 horas de la mañana del día 10 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

| |
|---|
| <p align="center">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 118, de hoy 07 de octubre de 2020.</p> <p>La Secretaria,</p> <hr/> <p align="center">LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA</p> |
|---|